



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:
RESOLUCION EXENTA

03 OCT 2013 - 3432

TALCA,
VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta Nº 1964 (V y U) de fecha 13.04.2007 que llama a postular al Primer Llamado Nacional 2007 del Sistema de Subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos destinados a cada Título;
- c) La Resolución Exenta Nº 3663 (V y U) de fecha 09.07.2007 que modifica Resolución Exenta Nº 1964 y aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, para el Título I, II, III, correspondiente al Primer Llamado Nacional 2007;
- d) La Publicación de la Nomina de los Seleccionados en el Diario La Nación el día 05.08.2007;
- e) La carta sin Nº de fecha 20/08/2013, enviada por FUNDACIÓN KAMAR, mediante la cual ingresa publicación de extravío Diario Oficial original, del certificado de subsidio habitacional Serie A-2007 F01-6230 alternativa de postulación colectiva, código de grupo Nº 6515, tramo único, correspondiente a la beneficiaria Sra. Jessica Yasna Figueroa Arias Cédula de Identidad Nº 12.468.449-8 y solicita se le elimine del registro de beneficiarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 de fecha 05 de diciembre de 2011, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR PÉRDIDA DE VIGENCIA** , el Certificado de Subsidio Habitacional Titulo I Tramo Único, alternativa de postulación colectiva, correspondiente a la beneficiaria Indicada en el Visto e) de la presente Resolución.
- 2.- **El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule** procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIRECTORA CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

DISTRIBUCION:

FUNDACIÓN KAMAR

Jessica Figueroa Arias 7 y Medio Oriente N° 1341, Talca

Depto. OO Habitacionales

Sección Subsidios

Archivo Resoluciones Oficina de Partes